

Noviembre de 1798.

Costos del Ramo de
Artillería

L. no 2.º

Recibido

5

esaguido

GM-CO 2.2
CAS 5
DOC. 112
Fol. 5

Do. 3

D.ⁿ Bartolome Prosi, Capitan, del R.^l Cuerpo de Artilleria, Comisionado de Director para los trabajos de la Maestranza de dicho Cuerpo en la Plaza del Callao, su cuenta y Razon en todos los gastos y obras emprendidas por Orden del E.^xmo. Sr. Virrey, del que es Comandante ynterino, y de la Artilleria en este Departamento; el Sr. D.ⁿ Antonio Correa, Capitan del Exprimado R.^l Cuerpo.

certifico: que desde el dia dos, hasta el dia treinta, y inclusive del presente Mes de Noviembre de Mil seiscientos noventa y ocho han trabajado en las obras Composiciones y Avilitaciones de la Artilleria los Maestros y Oficiales que ha bajo se nombran con el numero y precio de jornales que han vencido, y en la forma siguiente.

Maestro de a veinte y.		Pesos	R. ^s
Francisco Blanco veinte y cinco jornales.		62	4
Carpintero de Riveria de a diez y seis y.			
Pedro Mendoza, veinte y cuatro jornales.		48	"
Carrero de a diez y seis y.			
Pedro Ceballos, veinte y cinco jornales.		50	"
Carrero de a doce y.			
Sebastian S. ⁿ Miguel veinte y cinco jornales.		37	4
Tornero de a doce y.			
Benito Malo, veinte y cinco jornales.		37	4
Carpintero de lo blanco de a doce y.			
Pedro Concha, veinte y cuatro y medio jornales.		36	6
José Dominguez, veinte y cuatro y medio jorn.		36	6
Clemente Oliva, veinte y cinco jornales.		37	4
Aprendiz de a diez y.			
Bartolo Barreto veinte y cinco jornales.		" 9	3
Al El Acezador Manuel Rio, y su Compañero, veinte y cinco pesos y seis y medio y. por Acezar Singuenta y nueve pinas de ble en bulto, por su Largo, de Guaraño de Vca, ha Razon de tres y medio y. cada una.		25	6 1/2
Al El Barragüero D. ⁿ Antonio Martinez, tres pesos y tres y. por Seis varas y tres cuartas de Ligazon de Roble, ha razon de quatro y. para los Largueros de una Escalera que se ha contruido con doce pasos de Escalones, con destino Al R. ^l Almaczen de Polvora de S. ⁿ Jeronimo.		" 3	3

Resumen			Total
Jorn.	Precio	Importe	
" 25	20	" 62	4
" 49	16	" 98	"
124	12	186	"
" 25	3	" 19	3
Al El Acezador	"	" 29	6 1/2
Al El Barragüero	"	" 3	3
Total			385

Los Trescientos Ochenta y cinco pesos, y medio real, que Suman

El Valor de los expresados jornales, gastos de Acequias, y compra de Maderas, Son los mismos que han devenido los Citados yndividuos, y han hecho los trabajos, y obras siguientes.

Obras y trabajos de los Carpinteros, Carroeros, y tornero.

Estos Encastaron y pusieron los herrajes ha diez Exes, nuevos de las Cuxañas de à doce y dichos herrajes se aseguraron y clavaron con delgados Clavos de Cabezas Chata, y puntillas de fierro.

Ydem. Pusieron en Doce Cuxañas nuevas del Calibre de à doce, sus rotabragas, y sobremiñoneras, y estas se aseguraron con sus pernos Capuchinos, y pernos visagras, Los que se remacharon con Anillo, y Chavetas, ha golpe de Martillo de à dos manos, y les clavaron sus Soleras, à dichas doce Cuxañas, con seis Clavos cada una.

Ydem. Se han puesto y Encastado, treinta y ocho bujes, en diez y nueve Puedas Nuevas de Rayo, del Calibre de à doce, y desahogaron los bientos de los Cubos de las Citadas Puedas, para el fuego de las mangas de sus Exes.

Ydem. Se han barrenado diez y ocho Puedas del citado Calibre, y ha cada una de ellas se le han hecho en sus pinas, cinquenta barrenos, para clavarles sus Mantas.

Ydem. Se han Contruido cinco Puedas Nuevas de Rayo, del Calibre de à doce, las que quedan prontas, y en maderamen, para principi- ar ha ponerles sus herrajes.

Ydem. Se calentaron ha fuego Lento, y con astillas, Noventa Mantas, y estas se clavaron, en diez y ocho Puedas Nuevas de Rayo, del Calibre de à doce.

Ydem. Se han Relabrado y pulido, las doce caras de las pinas de seis Puedas de Rayo, del Calibre de à doce; Se le Remacharon los Clavos de sus Mantas, y con puntillas de fierro, Aseguraron los Años, de los Cubos de dichas seis Puedas.

Ydem. Se han devanado y Redondeado, tres Mazas en bruto, de Guachapeli, para de ellas, tornean Cubos, para Puedas de à doce.

Ydem. Se han Aceñado por su Largo, cinquenta y nueve pinas dobles en bruto de Guarango de Yca, para Puedas del Calibre de à doce.

Ydem. Se ha Contruido una Escalera Nueva de Madera de Roble de seis barras Cumplidas de Largo, con doce pases, ha Escalones, para el Almacén de Polvora de S.ⁿ Jeronimo.

Ultimamente Siguen baxenando y heilando Ruedas, Relabrandolas, y Rema-
chandoles sus Clavos, y Redondeando Maza, para tornear Cubos de Ruedas.

Los trescientos ochenta y cinco pesos, y medio $\frac{1}{2}$ que suman el Valor de los
jornales, gastos de Aceite, y compra de Madera, Son los mismos, que se han
Empleado y gastado, en las Obras, Composiciones, y Avilitaciones menciona-
das, y para que conste y sirva de Data, al Sr. Dⁿ D^o Manuel de Tagle y
Sazara, Caballero de la R.^a y distinguida Orden de Carlos tercero, Comisario
de S.^a y Marina, y Ministro de la R.^a Hacienda: Doy la presente en la
Plaza del Callao, ha treinta de Noviembre de Mil setecientos, noventa y ocho.

Barolome Jodj

Antonio Cornejo

Recivi del Sr. Dⁿ D^o Manuel de Tagle y Sazara, Caballero de la R.^a y dis-
tinguida Orden de Carlos tercero, Comisario de S.^a y Marina, y Ministro
de la R.^a Hacienda: Los Trescientos ochenta y cinco pesos, y medio $\frac{1}{2}$. Como
por menor se expresa, en la Certificasion que Antecede, para su distribu-
cion de ellos; Entre los Oficiales Carpinteros, Carroeros, Torneros, y Acevado-
res, y Barraquero, de la Citada Maestranza, y para que conste por mi, Como
Maestro de ellos, y Amuecos de los ynteressados contenidos en ella, la firmo
en la Plaza del Callao, ha treinta de Noviembre de Mil setecientos noventa y ocho.

Francisco Blanco

Cavillo

Son 385 $\frac{1}{2}$ P. $\frac{1}{2}$ m. S

2277/16

N^o.

Recivi del Senor Dⁿ Tori Man.^l de
Fugla y Baruged veinte y cinco pesos que
me eran señalados de Gratificacion por
Direccion del Dⁿ Tullen de Puerto Rico
y su Cuarta y Ocasos; y lo que vino de
Duro al Sen Comisario de Guerra, y
Munition, y Minero de N^l Audiencia
Doy el presente en el Cuzco a los trece
de Noviembre de mil seiscientos y
ochenta y ocho.

Don 25 p.

Bartholome. Paringa

4

N.º 6.

Don F.º de Miangolarrui y Rea, Contador de Navio de la Real Armada, y Contrator del Real Virreyno de Valencia.

Certifico, q.º desde el día primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos inclusive han causado los Médicos y Morra agregados al Real Cuerpo de Artillería, las Erancias q.º al mayor de cada uno se señalaban en los días q.º han permanecido enfermos en el agraviado Hospital, segun se determinaba en la forma sig.ª

Erancias Sanitas Erancias q.º sin socorro de conocidos han causado

Juan de la Cruz Buguedano.	13. . .	18. . .
Nicola Jmilla.	17. . .	13. . .
Dionicio Bonifacio.	10. . .	23. . .
Blas Arango.	23. . .	18. . .
		44. . .

Con cuarenta y quatro Erancias las q.º han causado los Individuos q.º quedan relacionados, segun parare de la suma ant.ª y p.ª q.º conste y p.ª la comisaria de Guerra y Marina pueda hacerle el favoro al Asentista D.º Antonio Coronel de la hij.ª q.º hay de lo q.º tiene contratado p.ª cada Erancia á la de los tres r.º q.º se le enteran p.ª el cuerpo: Soy esta en el dho Real Hospital de Valencia á treinta de Nov.º de mil setecientos nov.º y ocho.

F.º de Miangolarrui y Rea



Recivi del S.º D.º Jori Mont. or Jaglo Ybaraga, Cavallero vital Real Virreyno. or Carlos D.º Comisario de Guerra, ministro or

Real. Ho^{da} y Marina cinco p.^{as} quatro na. p.^{as} el m^o p^onte. La diferr.
encia q.^{ue} ay los tres na. que p.^{as} cada una. Las quarenta y qua.
tro Encomi^{as} conuad^{as} en el Ho^{sp}. Real de Vellav. p.^{as} los Moreno^s
Militari^{as} agregada a los Veterani^{as} del R.^o Cuerpo de Ameri^{ca}.
dada con el de quatro y cada una segun la contrata q.
en el p^onte mer. La fha. tengo contratada con la manina.
Y p^{as}an^{do} como finiro en en anno de 1728.

Antonio Coxonel

Don 5 de 4

Don 5 de 4

D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra y Añel, Com.^{do} de Navio de la Real Armada, y Contralor
del Real Hospital de Vellav.^{ta}

N^o 17.

Certifico, q.^{ue} desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos inclui-
cive, han causado los Individuos de Real Cierpo de Armeria, las Estancias q.^{ue} al
mayor de cada uno se señalan en los dias q.^{ue} han permanecido Enfermos en el apre-
do Hospital, segun se demuestra en la forma sig.^{te}

	Entradas	Salidas	Estancias
	sin socorro	socorridos	han causado
Distinguido D. ^{no} Pedro Tomas Quiroga - - - - -	7	14	8
Ynd. ^{do} D. ^{no} Paulino Gaer, no se socorrio p. ^{er}			
el Hosp. ^{al} el dia de su entrada	15	"	15
Armillero - - - Marcelino Borralansa - - - - -	20	"	14
			<u>34</u>

En treinta y quatro Estancias las q.^{ue} han causado los Individuos q.^{ue} quedare
relacionados segun parare de la suma anterior, y q.^{ue} g.^{ue} conre y p.^{er} la Com.^{da} de Marina
y Marina pueda haverle el habono al Asentista D.^{no} Antonio Coronel de la
fig.^{ra} g.^{ue} hay, de lo q.^{ue} tiene contrahado p.^{er} cada Estancia ala de los rec.^{tos} g.^{ue} se le
emeran p.^{er} el cuerpo: doy esta en el dho Hosp.^{al} a treinta de Nov.^{bre} de mil
setecientos noventa y ocho.

Fran.^{co} de Miangolarra y Añel

[Signature]

Pecuri del Senor D.^{no} Jose Juan. l. Magle Yago, Cav.^{no} de
Real Disting.^{do} D.^{no} de Carlos 3.^o Comis.^o Real de Guerra, mi-
nitro de Mar.^{ta} y Manina, quatro p.^{er} dos no. g.^{ue} el imponte
la diferencia q.^{ue} ay por tres g.^{ue} cada una de las treinta,

y quatro fiancias cauidas en el H^opl. R^o well^{to} p^o lon Ind^o
en el H^opl. Cuerpo de Artill^o q^o l^o amtan vi una Certif^o y diuendo el
abmo rex al vi quatro x: cada una, conforme a lo contratado con
la Junta de Navarra. Yo q^o g^o conue firmo en en Lima do
vi Nov. de 1778-

Antonio Coxo nel

San J^o 2^o

Don de Alencar



Don de Alencar
Don de Alencar
Don de Alencar
Don de Alencar